

1º.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle cuya finalidad es definir los retranqueos mínimos a lindero público y privado, así como la composición de volúmenes en la agrupación de cinco parcelas en la manzana nº 3 del Plan Parcial del Sector S-10, para lo que se define una nueva tipología T6 AL 5P. Se propone la agrupación de las parcelas 61, 62, 63, 72 y 73 de la citada manzana, según quedaron definidas en el Estudio de Detalle aprobado por el Pleno de la Excma. Asamblea el 14/06/2018. La superficie de la nueva parcela es de 987,00 m², con un techo edificatorio de 725 m².

Los documentos aprobados tienen los siguientes CSV:

- 14166672321071376214
- 14166672674721561445

2º.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

4º.- Declarar la obligación de la propiedad de cada parcela, una vez ejecutada la urbanización con una determinada distribución de la edificación, de efectuar las modificaciones en la urbanización que sean necesarias para la nueva ubicación del volumen, así como la eliminación de los aspectos de la urbanización innecesarios ante la nueva distribución del mismo: rebajes del acerado, ubicación de pasos de peatones, ubicación de arquetas de suministros, alumbrado público y mobiliario urbano, etc..

5º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Proyecto en PAPEL	DETALLE P03 MODIF AL ANDALUS 5P PPMELILLA_F.pdf	14166672674721561445
Proyecto en PAPEL	PLANOS ED P03 MELILLA_F.pdf	14166672321071376214
PTS_M_0007	Informe Técnico	14157771256772264743

"

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 2 de agosto de 2022,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte